

CONTRATO PROGRAMA 2017-2018

Plan de Prevención de la UGR:

1. Listado de miembros del Equipo de Emergencia del Centro y Persona de Contacto (D. Juan José Fernández Lara) (anexo 1)
2. Designación del encargado de Seguridad y Salud del Centro: D. Juan José Fernández Lara. (anexo 1)
3. Listado de medidas para informar de las funciones y responsabilidades en Seguridad y Salud. (anexo 2)

Anexo 2:

- Reuniones a demanda de Equipo de Emergencias y Encargado de Seguridad y Salud para repaso y planificación de medidas y procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales.
- Aparición en pantallas informativas de manera periódica de información de medidas preventivas que puedan afectar a la comunidad universitaria.
- Envío periódico de correos del Encargado de Seguridad y Salud en el Centro a los distintos órganos de gobierno del Centro (Decano, Directores Departamentos, Investigadores Principales) de la necesidad de conocer la normativa, procedimiento e instrucciones de prevención de riesgos laborales de los puestos que están bajo su responsabilidad.
- Transmitir al personal la información relativa a los riesgos existentes en los distintos lugares de trabajo, así como posibles medidas a adoptar en cada caso.
- En función de las responsabilidades que asume el centro en materia de responsabilidad y salud, la Comisión de Infraestructura de la Facultad de Ciencias de la Salud de Granada sigue abordando y asume económicamente conforme a la disponibilidad que se tenga la subsanación de los riesgos considerados como “importantes” en el informe emitido por el Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales”, para seguir con aquellos que tienen carácter de “menos importantes”. (Recordar que La Facultad es un edificio nuevo, que lleva escasamente 4 años de uso y que incomprensiblemente adolece de algunos riesgos considerados como importantes y que no fueron detectados en el momento de entrega del edificio).